

DECRETO EXENTO N° 1964/2022
MARIA ELENA, 22-07-22.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N°0029 de fecha 22 de julio del 2022, perteneciente a la Srta. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el pago, Bajo la Modalidad de Compra Ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM. Al Proveedor MATICES PUBLICIDAD SPA, Rut. 76.735.282-4, por un valor de \$321.300.- IVA INCLUIDO, por concepto de la compra de 3 toldos para Programa Fortalecimiento OMIL, según Memorándum N° 266 de fecha 13 de julio del 2022, Srta. Yeriza Bravo Tapia, funcionaria I.M.M.E. Imputación de Gastos Propios, Presupuesto Municipal Vigente. Cta. 114-05-01-044 (Fortalecimiento OMIL 2022).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 114-05-01-044 (Fortalecimiento OMIL 2022).
- 5 Detalle de la Cotización 3149-266-COT22
- 6 Memorándum N° 266 e fecha 13 de julio del 2022
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago, Bajo la Modalidad de Compra Ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM. Al Proveedor MATICES PUBLICIDAD SPA, Rut. 76.735.282-4, por un valor de \$321.300.- IVA INCLUIDO, por concepto de la compra de 3 toldos para Programa Fortalecimiento OMIL, según Memorándum N° 266 de fecha 13 de julio del 2022, Srta. Yeriza Bravo Tapia, funcionaria I.M.M.E.
- 2 Imputación de Gastos Propios, Presupuesto Municipal Vigente. Cta. 114-05-01-044 (Fortalecimiento OMIL 2022).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

ONR/MGU/TTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo.